



**ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS
TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

En la Provincia de Huancayo, Siendo las 10:00 horas del día lunes 15 de julio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 426-2024-MPH/GM de fecha 24 de junio del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 025-2024-MPH/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Presidente	ABOG. CHARLES YUPANQUI MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERÓN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ECÓN. ELÍAS ARTURO LOZANO ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PLANES Y CTI
		Suplente			

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; *de ser el caso*.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 26 de junio hasta 10 de julio del 2024 en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20477167561	CORPORACION PERUANA DE CENTROS MEDICOS S.A.C.	29/06/2024	Válido	20477167561
2	Proveedor con RUC	20486863626	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.	28/06/2024	Válido	20486863626
3	Proveedor con RUC	20569096058	R.A. MEDICINA INTEGRAL PERU S.A.C.	28/06/2024	Válido	20569096058
4	Proveedor con RUC	20607797782	CLINICA MEDICA AL.TA. E.I.R.L.	27/06/2024	Válido	20607797782
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	20611499591

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:



Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO			
20486863626	HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.	11/07/2024	18:59:38	Electronico
20607797782	CLINICA MEDICA AL.TA. E.I.R.L.	11/07/2024	20:36:53	Electronico

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado: (ANEXO N° 01)

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta	NO CUMPLE (*)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
h)	El precio de la oferta en SCLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
CONDICIÓN		NO ADMITIDO

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado: (ANEXO N° 02)

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Artículo 74.1 y 74.2° del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	5% BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CLINICA MÉDICA AL.TA. E.I.R.L.	S/ 303,190.00	100	5	105	1



DECISIÓN ADOPTADA:

Se concluye que la oferta es válida, y de acuerdo al orden de prelación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** otorgan la BUENA PRO, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, a nombre del postor **CLINICA MEDICA AL.TA. E.I.R.L.**, con un monto de **S/. 303,190.00 (Trescientos Tres Mil Ciento Diecinueve con 00/100 Soles)**.

Siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por finalizado la sesión y en señal de conformidad se firman la presente Acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
V°B°
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
ABOG. CHARLES YUPANQUI MARTINEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
ING. MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERÓN
1° MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
V°B°
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
ECÓN. ELIAS ARTURO LOZANO ROMERO
2° MIEMBRO

En primer lugar debe tenerse en cuenta que la norma de contrataciones tiene por finalidad promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y permitan el cumplimiento de los fines públicos, según lo prescrito en el Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.

OBSERVACIONES:

HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.

- 1) En el Anexo N° 01 en el domicilio legal del postor existe divergencia con lo declarado en el RNP, en vista que de conformidad al artículo 11° del RLCE su representada tiene la obligación legal de tener actualizado la información registrada en el SEACE para poder intervenir en los procesos de contratación.

El que se suscribe, HUGO ALFREDO ARREDONDO CRISTOBAL postor y/o Representante Legal de HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C identificado RUC N°20486863626, con poder inscrito en la localidad de HUANCAYO en la Ficha N° 11115704 Asiento N° B00008, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C			
Domicilio Legal : AV. CANADA 1288 LA VICTORIA – LIMA – PERU			
RUC : 20486863626	Teléfono(s) :	991528444	985 691 000
MYPE ¹⁰		Si	X No
Correo electrónico : cotizaciones@hysoccupational.com			



RUC N° 20486863626

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.

Domiciliado en: AV. JAVIER PRADO ESTE 1750 URB. CORPAC /LIMA-LIMA-SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)



Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 30/01/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 30/01/2017

- 2) En el Anexo N° 06, el postor no indica que el precio de la Oferta es en SOLES. El postor es responsable de formular claramente su oferta.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	S/ 314,999.00
TOTAL	S/ 314,999.00

El precio de la oferta el servicio de EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- 3) El postor presenta información inexacta en caso de la Habilitación del MÉDICO OCUPACIONAL. De acuerdo a la Constancia de habilitación que presenta indica que el documento es válido hasta 06/09/2024, sin embargo, escaneando el QR del mismo formato, indica que el documento es válido hasta 08/07/2024

CÓDIGO de la constancia:
202406096615d39ee1860



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

AQUILES WILLARD MONROY MIRANDA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 013777 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 06/09/2024

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 09 de Junio de 2024.



Autenticidad Constancia de Habilidad

Datos de la Constancia

CÓDIGO *
202404096615d39ee1860

CMP *
013777

DOCTOR(A) *
MONROY MIRANDA AQUILES WILLARD

EMITIDO
09/04/2024

VALIDO HASTA
08/07/2024



- 4) El postor presenta información inexacta en caso de la Habilitación del MÉDICO RADIOLOGO. De acuerdo a la Constancia de habilitación que presenta indica que el documento es válido hasta 27/08/2024, sin embargo, escaneando el QR del mismo formato, indica que el documento es válido hasta 22/05/2023

CÓDIGO de la constancia:
2024052863f51158cdc83



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora
SILVIA LUCIA MAYANGA SAUSA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura
CMP 040792 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio
Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 27/08/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 28 de Mayo de 2024.

Autenticidad Constancia de Habilidad

Datos de la Constancia

CÓDIGO *
2023022163f51158cdc83

CMP *
040792

DOCTOR(A) *
MAYANGA SAUSA SILVIA LUCIA

EMITIDO
21/02/2023

VALIDO HASTA
22/05/2023



- 5) El postor presenta información inexacta en caso de la Habilitación de la PSICÓLOGA, Se encuentra INHABILITADO.

Busque a su psicólogo(a) aquí:

POR NÚMERO DE COLEGIATURA | POR APELLIDOS O NOMBRES

o / nombre / número de colegiatura

Buscar la información

¿Qué hacer si sus datos NO están correctos?

pregunte a su Consejo Directivo Regional (CDR) y solicite la actualización de su registro, todas las regiones pueden realizar este procedimiento.

Este trámite se puede hacer de manera virtual

COLEGIATURA	NOMBRES	DETALLE	FOTO
23008	ESPINOZA ESPINOZA GISELLA MAGALY CDR I - Lima - Callao No habilitado		
15045	ESPINOZA ESPINOZA LEYLA ESPERANZA CDR II - Junin - Apurimac No habilitado		



- 6) De acuerdo a la Constancia de habilitación que presenta indica que el documento es válido hasta 11/09/2024, sin embargo, escaneando el QR del mismo formato y verificando en el sistema del Colegio de Médicos del Perú, la Habilidad de la CARDIOLOGA, Se encuentra NO HÁBIL.

CÓDIGO de la constancia:
2024061165ef4dcc60421



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora
SARA MUNIVE ROJAS

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura
CMP 045823 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio
Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 11/09/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 11 de Junio de 2024.

CMP	Apellidos	Nombres
045823	MUNIVE ROJAS	SARA

NO HÁBIL

Foto	Email	Consejo Regional
		CONSEJO REGIONAL III LIMA



- 7) El postor presenta información inexacta en caso de la Habilitación del MÉDICO OFTALMOLOGO. De acuerdo a la Constancia de habilitación que presenta indica que el documento es válido hasta 03/08/2024, sin embargo, escaneando el QR del mismo formato, indica que el documento es válido hasta 23/02/2022.

CÓDIGO de la constancia
2024060424a04bb0ebeb



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Doctor:

CESAR EFRAIN BREÑA FERNANDEZ con CMP 052352,

ha abonado sus cuotas mensuales, por lo tanto, según el Reglamento del Colegio Médico del Perú, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional.

Válido hasta el 03-08-2024

Se expide la presente, para los fines que el interesado crea conveniente.

Miraflores, 04 de Junio de 2024.

Autenticidad Constancia de Habilidad

Datos de la Constancia

CÓDIGO *
2021112561a04bb0ebeb

CMP *
052352

DOCTOR(A) *
BREÑA FERNANDEZ CESAR EFRAIN

EMITIDO
25/11/2021

VALIDO HASTA
23/02/2022



8) El postor NO CUMPLE en presentar los requisitos de la Enfermera 2, No cuenta con maestría en Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional Ambiental y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.

Motivos por el cual la oferta del postor **HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL S.A.C.**, tiene la condición de **NO ADMITIDA Y DESCALIFICADA**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
ABOG. CHARLES YUPANQUI MARTINEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
ING. DANIEL SHANDRELLY ROJAS CALDERÓN
1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
ECN. ELIAS ARTURO LOZANO ROMERO
2º MIEMBRO

ANEXO N° 02

REQUISITOS DE CALIFICACION		EMPRESA POSTORA																							
		CLINICA MÉDICA ALTA E.I.R.L.																							
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																									
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Audiómetro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Espirómetro de turbina o sensor ultrasonido</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Electrocardiógrafo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizador bioquímico semi automatizado o automatizado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Analizador hematológico automatizado o microscópico</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Equipo de Rx</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cabina Audiométrica</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Descripción	Cantidad	1	Audiómetro	1	2	Espirómetro de turbina o sensor ultrasonido	1	3	Electrocardiógrafo	1	4	Analizador bioquímico semi automatizado o automatizado	1	5	Analizador hematológico automatizado o microscópico	1	6	Equipo de Rx	1	7	Cabina Audiométrica	1	CUMPLE
N°	Descripción	Cantidad																							
1	Audiómetro	1																							
2	Espirómetro de turbina o sensor ultrasonido	1																							
3	Electrocardiógrafo	1																							
4	Analizador bioquímico semi automatizado o automatizado	1																							
5	Analizador hematológico automatizado o microscópico	1																							
6	Equipo de Rx	1																							
7	Cabina Audiométrica	1																							
<p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>																									
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																									
<p>Requisitos: El contratista deberá contar con la infraestructura (Establecimiento Clínico) debidamente acreditado para realizar exámenes médicos ocupacionales; el mismo que deberá estar ubicado en la Zona Monumental de Huancayo o Zona Metropolitana de los Distritos de El Tambo o Chlica.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida</p>		CUMPLE																							
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																									
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA																									
<p>1. UN MÉDICO OCUPACIONAL: Requisitos: Médico cirujano, titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, con Maestría y/o egresado de la maestría en Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional Ambiental y/o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental y/o Egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.</p> <p>2. UN MÉDICO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES Requisitos: Médico radiólogo, titulado, colegiado, RNE (Habilidad Vigente), para la lectura de radiografías.</p> <p>3. UN PSICÓLOGO (A) Requisitos: Licenciado en Psicología, titulado, colegiado y habilitado vigente.</p> <p>4. UN MÉDICO CARDIÓLOGO Requisitos: Médico cardiólogo, titulado, colegiado y habilitado vigente.</p>																									



<p>5. UN MÉDICO OFTALMÓLOGO Requisitos: Médico oftalmólogo, titulado, colegiado RNE y habilitado vigente.</p> <p>6. UN ODONTOLOGO (A) Requisitos: Cirujano Dentista, titulado, colegiado y habilitado por el Colegio de Odontólogos del Perú.</p> <p>7. UN TECNÓLOGO EN LABORATORIO CLÍNICO – RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO Requisitos: Licenciado en Tecnología Médica Esp. Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, titulado, colegiado RNE y habilitado.</p> <p>8. DOS LICENCIADOS (AS) EN ENFERMERÍA Requisitos: Licenciado en Enfermería, titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, con maestría en Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional Ambiental y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y/o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.</p> <p>9. UN(A) TECNÓLOGO(A) Requisitos: Licenciado en Tecnología Médica Esp. Radiología, titulado, colegiado y habilitado vigente.</p> <p>Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
<p>B.3.2. CAPACITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <p>1. UN PSICÓLOGO (A) 30 horas lectivas en trabajos de salud ocupacional y/o riesgos psicosociales</p> <p>2. DOS LICENCIADOS (AS) EN ENFERMERÍA Un Licenciado (a) en Enfermería para Evaluación de Espirometría y Audiometría 40 o más horas lectivas en cursos de Audiometrías con estándares GEMO (acumetría, otoscopia y audiometrías enmascaradas con logs, audiometría o audiometría hablada) y Curso de CAOCH Conservación Auditiva por Sopeso. Curso en el Programa de Evaluación de los Centros Audiométricos (PEECCA).</p> <p><input type="checkbox"/> Un Licenciado (a) en Enfermería para Evaluación de Electrocardiograma 10 horas lectivas en cursos de toma de electrocardiogramas.</p> <p>3. UN(A) TECNÓLOGO(A) 40 horas lectivas en toma de rayos X.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, Diploma u otros documentos, según corresponda</p>	CUMPLE
<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>1. UN MÉDICO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES Con experiencia mínima de 03 años en medicina del trabajo o salud ocupacional</p> <p>2. UN MÉDICO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES Requisitos: Con experiencia mínima de 02 años como médico radiólogo.</p> <p>3. UN PSICÓLOGO (A) Requisitos: Con experiencia mínima de 01 año en salud ocupacional y medio ambiente y/o salud ocupacional expedido por una clínica ocupacional.</p> <p>4. UN MÉDICO CARDIÓLOGO Requisitos: Con experiencia mínima de 01 año como médico cardiólogo.</p> <p>5. UN MÉDICO OFTALMÓLOGO Requisitos: Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad para visado de evaluaciones oftalmológicas</p> <p>6. UN ODONTOLOGO (A) Requisitos: Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad.</p>	CUMPLE



<p>7. UN TECNÓLOGO EN LABORATORIO CLÍNICO – RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO Requisitos: Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad en clínicas ocupacionales.</p> <p>8. UN(A) LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA <input checked="" type="checkbox"/> Un Licenciado (a) en Enfermería para Evaluación de Espirometría y Audiometría Con experiencia mínima de 05 años en trabajos de evaluaciones de audiometría y espirometría. <input type="checkbox"/> Un Licenciado (a) en Enfermería para Evaluación de Electrocardiograma Con 01 año de experiencia en trabajos de evaluaciones de electrocardiograma.</p> <p>9. UN(A) TECNÓLOGO(A) Requisitos: Con experiencia mínima de 02 años en tomas de placas radiográficas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 319,000.00 (Trescientos Diecinueve Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 79,785.70 (Setenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 70/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Todas aquellas relacionadas en la atención de salud y/o médica ocupacional y/o salud ocupacional. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE (Condición REMYPE)</p>
<p>ESTADO:</p>	<p>CALIFICA</p>



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 DR. CARLOS ESPARQUI MARTINEZ
 PRESIDENTE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO
 ING. MARYORY SHANDRELLY ROSAS CALDERÓN
 1° MIEMBRO



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO
 EDON ELIAS ARTURO LOZANO ROMERO
 2° MIEMBRO